



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO
“PROGRAMA DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DIRECTA Y DE PROXIMIDAD
PARA LA IMPLANTACIÓN EN LA COMARCA DE PAMPLONA DE LOS
CONTENEDORES CON APERTURA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA Y MÓVIL
(PERIODO 2022/2023). EXPEDIENTE 2022/SCON-ASU/000001”

Pamplona, 4 de marzo de 2022

Con fecha 1 de febrero de 2022, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Programa de Acciones de Comunicación Directa y de Proximidad para la Implantación en la Comarca de Pamplona de los Contenedores con Apertura Mediante Tarjeta Electrónica y Móvil (Periodo 2022/2023). Expediente 2022/SCON-ASU/000001”.

El valor estimado del contrato asciende a a 1.573.000,00 € IVA excluido y se divide en dos lotes:

- **Lote 1** – Programa de acciones de comunicación directa y de proximidad para la implantación en la Comarca de Pamplona de los contenedores con apertura mediante tarjeta electrónica y móvil (Periodo Otoño 2022. Fases 1-3), siendo el importe de licitación de 550.000,00 € IVA excluido.
- **Lote 2** – Programa de acciones de comunicación directa y de proximidad para la implantación en la Comarca de Pamplona de los contenedores con apertura mediante tarjeta electrónica y móvil (Periodo Primavera 2023. Fases 4-8) , siendo el importe de licitación de 880.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 4 de marzo de 2022 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación de los Lotes 1 y 2 las siguientes empresas:

- Lavola 1981, S.A.U.
- SM, Sistemas Medioambientales, S.L.

Siendo las 13:30 h del 4 de marzo de 2022 se reúnen, a distancia, por medios electrónicos, los miembros de la Mesa de Contratación que se relacionan al final del acta.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Los asistentes comprueban que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras han presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

En la declaración responsable presentada por Lavola 1981, S.A.U. se indica diversa documentación como confidencial. Por la Secretaria de la Mesa se informa, que en cualquier caso, debe ir motivada en los supuestos que la Ley Foral 2/2018 de contratos Públicos califica como tales. Por lo tanto, en el momento en que se solicitara acceso al expediente por cualquier otro licitador o se tuviera que remitir con ocasión de una reclamación o recurso, el órgano de contratación deberá determinar qué parte de la documentación de la oferta, reúne las características previstas por la legislación para ser calificada como confidencial.

Por otra parte, tanto en la declaración responsable de Lavola 1981, S.A.U. como en la de SM, Sistemas Medioambientales, S.L., se solicita la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores de los que han resultado adjudicatarios. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B: Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, que contiene una memoria del proyecto que permita comprobar el cumplimiento de las características exigidas y realizar la valoración técnica.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del Lote 1 del contrato “Programa de Acciones de Comunicación Directa y de Proximidad para la Implantación en la Comarca de Pamplona de los Contenedores con Apertura Mediante Tarjeta Electrónica y Móvil (Periodo 2022/2023). Expediente 2022/SCON-ASU/000001” a las siguientes empresas Lavola 1981, S.A.U. y SM, Sistemas Medioambientales, S.L.
2. ADMITIR a la licitación del Lote 2 del contrato “Programa de Acciones de Comunicación Directa y de Proximidad para la Implantación en la Comarca de Pamplona de los Contenedores con Apertura Mediante Tarjeta Electrónica y Móvil (Periodo 2022/2023). Expediente 2022/SCON-ASU/000001” a las siguientes empresas Lavola 1981, S.A.U. y SM, Sistemas Medioambientales, S.L.
3. ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

David Campión Ventura
Presidente de la Mesa de
Contratación

Arturo Ruiz de Azagra Tamara
Director de Comunicación

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica

Alfonso Inza Aldaz
Técnico de Compras